

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 088-AD-90.....

Lima,06 de..... FEBRERO..... de 198...90..

Visto el Memorándum No. 015-06.00-90. del Jefe de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, - sobre autorización de viaje:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum en referencia el Jefe de la Oficina de Infraestructura, solicita autorización para que el Arq. Javier Espino Relucé, viaje a la Ciudad de Huacho, Provincia de Huaral, Departamento de Lima para inspección y selección de terrenos de futuro Coliseo, asimismo inspeccionar la Obra del Coliseo de Huacho para estudiar posible ampliación en coordinación con el Alcalde de Huacho.

Que, en el Artículo Primero, inciso "a" del D.S.168-88-EF - se contempla que los viajes al interior de la República que se realizan en Comisión de Servicios por Funcionarios y/o Empleados de la Administración Pública, deberán ser autorizados por Resolución del Titular del Pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo -- No. 328 Ley General del Deporte, D.S.No.181-86-EF, Decreto - Legislativo No. 556 Ley del Presupuesto de la República para 1990, y

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y -- con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o. AUTORIZAR al Arq. JAVIER ESPINO RELUCE viajar a la Ciudad de Huacho, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, para inspección y selección de terrenos de futuro Coliseo e inspeccionar la Obra del Coliseo de Huacho para estudiar posible ampliación, los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 1990.

ARTICULO 2o. Autorizar a la Oficina de Administración a girar la suma de I/.307,800 (TRESCIENTOS SIETE MIL -- OCHOCIENTOS INTIS CON CERO CENTIMOS) por concepto de alimentación y alojamiento, mientras dure su estadía en la citada localidad, y la suma de I/.50,000 (CINCUENTA MIL INTIS CON CERO CENTIMOS) por gastos de transporte, mientras dure su estadía en la citada localidad.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. ...088-AD-90!.....

Lima, 06 de FEBRERO de 1989.



ARTICULO 3o.- El Arq. Javier Espino Relucé deberá rendir cuenta documentada por los gastos realizados durante su estadía en la Ciudad de Huacho.



ARTICULO 4o.- El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, deberá afectarse a la Asignación Presupuestal 03.01 Pasajes y Viáticos y Asignaciones (Comisión de Servicios), Actividad 001.02.

Regístrese y Comuníquese,



Handwritten signature and typed name: GERARDO ARROYO TAKAYAMA, Presidente del Comité Ejecutivo del Instituto Peruano del Deporte

GMT/JEF. IPD
ARH/OI
JER/UEP
obc.

(I. P. D.) 06-02-90. 30 Ene. 1990

Nº 015-06.0090

Aut. Dir. 008-10-90 282

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Asunto : Viáticos por Comisión de Servicios

Referencia : Nuevo Coliseo Huacho.

Me dirijo a Ud. para que se sirva ordenar a quien corresponda se abone al Arq. - Javier Espino Relucé la suma correspondiente a la Planilla de Viáticos que adjunto al presente.

El motivo de la presente Comisión de -- Servicios es:

- Inspección y selección de terreno de Nuevo Coliseo en la Ciudad de Huacho.
- Inspección de la Obra del Coliseo de Huacho para posible ampliación.

Asimismo hago de su conocimiento que la Municipalidad de Huacho asumirá los gastos de pasaje de ida y vuelta a dicha ciudad.

[Handwritten Signature]
 Ing. Alfredo Rossi Huertas
 Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
 y Equipamiento del IPD

ARH/OI
obc

C.c.: uep

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Unidad de Administración Financiera
 31 ENE. 1990
 108
 8-45
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección
279
02 FEB. 1990
RECIBIDO

CODIGO N° 282

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

- DERIVADO A : - Unidad de Abastecimientos y Serv. Adm.
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Computo

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
31 ENE. 1990
108
No. Fojos.....
RECIBIDO

PARA

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> Atención | <input type="radio"/> Prep. resp. para la firma |
| <input type="radio"/> Estudio e Inf. | <input type="radio"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="radio"/> Su conocimiento | <input type="radio"/> Projectar Resolución |
| <input type="radio"/> Opinión | <input type="radio"/> Tomar acción e informar |
| <input type="radio"/> Tramitar | <input type="radio"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> Control | <input type="radio"/> Procedamiento General |
| <input type="radio"/> Fiscalización | <input type="radio"/> Archivo |

NOTA :

Lima, _____

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

Jefe de la Oficina de
Administración del IPD

ckz]